

ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO CON SOPORTE MUSICAL

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua y combinará aspectos teóricos y prácticos. Incluirá trabajos teóricos y prácticos, diseño y dirección de sesiones, exámenes teóricos, resolución de problemas y creación de contenido digital, así como cualquier otro método de evaluación que el profesor considere pertinente. La calificación oscilará entre 0 y 10 puntos. Para aprobar el módulo, se requerirá una nota igual o superior a 5 puntos.

20% - Conocimientos teóricos:

Este apartado evaluará los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de cada trimestre. Se realizará al menos un examen teórico por cada trimestre. El examen puede contener preguntas tipo test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, casos prácticos u otros que se consideren y que evalúen la comprensión y aplicación de los conceptos estudiados. La calificación se asignará en función de la precisión y profundidad de las respuestas.

20% - Trabajo de clase:

- a) La participación del alumno en el mantenimiento, correcta ubicación, distribución, supervisión, recogida y almacenamiento de los materiales utilizados en clase.
- b) La implicación del alumno en el uso seguro de las instalaciones deportivas para actividades físico-deportivas en equipo.
- c) La contribución del alumno a la organización del grupo, optimizando los tiempos de práctica y el uso de espacios en las actividades físico-deportivas.
- d) La colaboración del alumno en la prevención de incidencias en las instalaciones y equipos de las actividades físico-deportivas.
- e) El uso adecuado de la indumentaria para la práctica deportiva por parte del alumno.
- f) La participación del alumno en actividades de clase, así como su esfuerzo e implicación en las ejecuciones prácticas diarias.

60% - Pruebas prácticas

Este apartado incluirá trabajos teórico-prácticos:

- a) Diseño y dirección de sesiones.
- b) Diseño y dirección de coreografías.
- c) Ejercicios teórico-prácticos.
- d) La resolución de situaciones/problemas.

La evaluación de esta sección se realizará mediante rúbricas o diferentes escalas.

Resultados de aprendizaje y ponderación		Criterios de evaluación y ponderación		Instrumento de evaluación
1. Analiza las características de las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, valorando los procesos de adaptación que provocan en el organismo.	19%	A	2	1 6
		B	4	2 4
		C	2	1 6
		D	2	1 6
		E	1	6
		F	4	1 5
		G	4	2 5
2. Programa actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, teniendo en cuenta las necesidades de las personas usuarias y los elementos específicos de cada actividad.	22%	A	2	1 6
		B	4	2 3 6
		C	4	2 5
		D	4	1 5
		E	2	2 6
		F	2	1 6
		G	4	1 5
3. Diseña coreografías de actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, en función de diferentes niveles de personas usuarias y del estilo de cada modalidad.	16%	A	1	3
		B	2	4
		C	4	2 4
		D	2	5
		E	3	1 5
		F	1	1
		G	3	5 6
4. Diseña coreografías de actividades con máquinas cíclicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, en función de diferentes niveles de personas usuarias y del estilo de cada modalidad.	18%	A	2	1 3
		B	4	2 3 4
		C	4	2 4
		D	4	3 5
		E	4	1 5 6
5. Dirige sesiones de actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical, demostrando las técnicas de ejecución seleccionadas.	25%	A	1	2
		B	4	1 5
		C	3	4 6
		D	4	2 5
		E	1	2
		F	4	2 5
		G	4	4 5
		H	4	3 5
TOTAL	100%		100%	

Instrumentos de evaluación	Uso según temporalización de contenidos
1. Fichas y tareas de clase	Los 3 Trimestres
2. Lista de control sobre desarrollo práctico diario	Los 3 Trimestres
3. Rubricas Diseño Coreografías	Los 3 Trimestres
4. Rubricas Coreografías Individuales	Los 3 Trimestres
5. Rubricas Sesión Grupo	Los 3 Trimestres
6. Examen	Los 3 Trimestres

Equipamiento obligatorio y participación en sesiones prácticas

El alumno que no aporte el equipamiento obligatorio (ropa deportiva, calzado deportivo con amortiguación y botella de agua, según el apartado 11 de Recursos) en el momento de llevar a cabo la sesión práctica será excluido de la misma al tratarse de una actividad que requiere condiciones de seguridad específicas, considerándose esta práctica no realizada y computando como falta injustificada.

Igualmente, se considerarán prácticas no finalizadas, y por tanto no realizadas, aquellas en las que el alumno haya comenzado la sesión con el grupo, pero la haya abandonado con posterioridad por causas no justificadas. Asimismo, se excluirá a los alumnos que acudan sin hidratación adecuada (botella de agua).

Recuperación de prácticas no realizadas

El alumnado podrá recuperar las prácticas no realizadas llevándolas a cabo fuera del horario lectivo, mediante la realización de:

- **Diseño de coreografías:** Elaboración completa de una coreografía con soporte musical (estructura, pasos básicos, variantes, enlaces y representación gráfica), incluyendo selección de música adecuada con velocidad, frases y series musicales identificadas.

- **Dirección de sesiones grabadas:** Grabación en vídeo de la dirección completa de una sesión de acondicionamiento físico con soporte musical (calentamiento, núcleo principal con secuencias coreografiadas y vuelta a la calma), evidenciando el uso correcto de códigos gestuales y verbales específicos de la modalidad.

Las grabaciones deberán realizarse en condiciones similares a las de clase (uso de espejo, comunicación visual, demostración integrada con observación) y presentarse junto con la ficha técnica de la coreografía o sesión dirigida.

No se permitirá recuperar mediante este sistema más de 2 prácticas por evaluación.

Justificación de faltas de asistencia

En relación a las faltas de asistencia justificadas, el documento que acredite que la falta tiene este carácter deberá entregarse en los días siguientes a la incorporación al centro y provendrá de una institución oficial (parte médico, citación judicial u otros documentos oficiales).

En caso de que la falta de asistencia coincida con la realización de un examen teórico, dirección de sesiones prácticas, presentación de coreografías o cualquier prueba evaluable, deberá entregarse obligatoriamente el justificante oficial para poder recuperar dicha prueba.

Alumnado lesionado o con limitaciones temporales

El alumnado que de forma justificada (lesiones fundamentalmente) no pueda llevar a cabo la parte práctica deberá realizar obligatoriamente **actividades alternativas sustitutorias de carácter teórico-práctico** para poder superar el módulo. Estas actividades incluirán:

- Análisis biomecánico y técnico de gestos y pasos básicos de las modalidades estudiadas (aerobic básico, ritmos latinos, gestos derivados de la danza)
- Diseño detallado de sesiones y coreografías con justificación fisiológica y metodológica
- Elaboración de fichas de representación gráfica de coreografías y progresiones
- Análisis de vídeos identificando errores de ejecución, alineación segmentaria y correcciones posturales
- Diseño de programaciones específicas adaptadas a diferentes perfiles de usuarios

Asimismo, las distintas pruebas y exámenes a realizar durante la evaluación correspondiente se adaptarán, en la medida de lo posible, a las características de estos/as alumnos/as (lesionados/as).

No obstante, aquellas **pruebas prácticas que por su naturaleza sean consideradas indispensables** para desarrollar la función profesional de técnico en acondicionamiento físico (dirección de sesiones en grupo con soporte musical, ejecución técnica de pasos básicos y coreografías, uso de comunicación gestual y verbal específica, detección de errores y aplicación de correcciones) deberán superarse obligatoriamente para superar el módulo tan pronto como el alumnado recupere la normalidad física.

Calificación por evaluación y final

Respecto a la calificación por evaluación y final, para superar tales evaluaciones será preciso alcanzar, al menos, un **5 sobre 10 en cada uno de los tres apartados** descritos (trabajo de clase 20%, pruebas prácticas 60% y conocimientos teóricos 20%).

La calificación final se obtendrá mediante el cálculo de la **nota media de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones**, siempre y cuando el alumno haya obtenido, al menos, un 5 sobre 10 en cada una de las tres evaluaciones.

Para obtener la nota final de la evaluación y/o curso, el **redondeo hacia una cifra superior se realizará a partir del 0,8**.

Procedimiento de recuperación por evaluaciones suspensas

En caso de contar con una calificación negativa en una de las evaluaciones, el procedimiento de recuperación será el siguiente:

Si no se supera la parte de trabajo de clase (20%):

Se deberá llevar a cabo un trabajo teórico-práctico sobre los contenidos desarrollados en la evaluación correspondiente, con una extensión de entre 20 y 40 páginas.

- El trabajo incluirá: análisis de métodos específicos de acondicionamiento físico con soporte musical, diseño de programaciones periódicas, propuesta de adaptaciones metodológicas para diferentes perfiles de usuarios, y análisis de tendencias actuales del sector fitness.
- Además, deberá completar el diseño y representación gráfica de dos coreografías completas correspondientes al trimestre, con su justificación fisiológica, biomecánica y metodológica.

Si no se superan las pruebas prácticas (60%):

El alumnado deberá repetir las mismas, en idénticas condiciones en que se plantearon en el examen, hasta que demuestre destreza y suficiencia en dichas pruebas.

Esto incluye: dirección completa de sesiones con comunicación gestual y verbal, ejecución técnica de coreografías con pasos básicos y variantes, diseño de progresiones metodológicas y capacidad de detección y corrección de errores.

Si no se supera la parte de conocimientos teóricos (20%):

- Se realizará un examen de recuperación con preguntas tipo test, preguntas de desarrollo o de resolución de supuestos prácticos sobre los contenidos abordados en la evaluación que corresponda.
- El examen podrá incluir: análisis de adaptaciones fisiológicas, técnica de ejecución y errores frecuentes, programación y periodización, diseño de coreografías, estrategias metodológicas, y organización de instalaciones.

Condiciones para exámenes prácticos

Para los exámenes prácticos (dirección de sesiones, ejecución de coreografías y pruebas de aptitud física), los/las alumnos/as tienen que estar en **plenas facultades físicas y psíquicas**, no pudiendo presentarse a estos estando de baja médica.

En caso de haber estado de baja médica, deberán presentar el **alta médica al profesor un día antes del examen**.

No obstante, en caso de querer presentarse a un examen práctico sin haber presentado alta médica, el alumnado o sus tutores legales (en caso de ser menores de edad) deberán firmar un **descargo de responsabilidad** eximiendo a los profesores del módulo y al centro educativo de cualquier responsabilidad por los problemas que la participación en dichos exámenes pudieran acarrear, asumiendo plenamente las consecuencias que sobre la salud e integridad física propia o de su hijo/a se pudieran derivar de la participación en las mencionadas pruebas.